Yo, **JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA**

en mi calidad de SUPERVISOR (E), INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.-FINDETER						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	800.096.329-1				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	1412_2022	FECHA SUSCRIPCIÓN	28 (día)	Enero (mes)	2022 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 8 (Día) Febrero (Mes) 2022 (Año)	HASTA	31 (Día) Agosto (Mes) 2024 (Año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	3 (Día) Noviembre (Mes) 2023 (Año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	2	DE	3
VALOR A PAGAR	$ 6.308.776.786,50	EN LETRAS	SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS 50/100 PESOS MCTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 3 (Día) Octubre (Mes) 2023 (Año)	HASTA	1 (Día) Noviembre (Mes) 2023 (Año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
INFRAESTRUCTURA	524823	10	C-4102-1500-18-0-4102004-02	997	02-02-02-005-004-01-2	$ 2.256.241.252,45
CONSTRUCCION, AMPLIACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA		27	C-4199-1500-8-0-4199011-02	196	02 02 02 005 004 01 2	$ 1.878.356.418,22
INFRAESTRUCTURA		27	C-4102-1500-13-0-4102039-02	997	02-02-02-005-004-01-2	$ 2.174.179.115,83
						$ 6.308.776.786,50

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	70216458182	TIPO DE CUENTA	AHORRO

3. OBSERVACIONES

se anexa cuenta de Cobro FDTC-1192 Recursos Nacion por valor de $2.256.241.252,45, ESTE PAGO SE DEBE ENDOSAR a CUENTA DE AHORROS No 220-15-019180-7 BANCO POPULAR y cuenta de Cobro FDTC-1193 Recurso Propios por valor de $ 4.052.535.534,05 ESTE PAGO SE DEBE ENDOSAR a P.A FINDETER-ICBF INFRAEST 3-1-104600 TIPO DE CUENTA, AHORROS No 220-150-19209-4 BANCO POPULAR - El valor total del presente pago corresponde a Gasto de Administración y Operación - Se Verifico la documentacion requerida para la autorizacion de este pago, cumpliendo con los requerimientos estabecidos cntractualmente para efectuar los desembolsos

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	6.308.776.786,50
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	6.308.776.786,50 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	6.308.776.786,50

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ ALFONSO	CONTRATISTA	SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - GRUPO DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARI	Sandra Hernandez

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
GEORLETT SOFIA GORDON RAMOS	GRUPO DE PLANEACIÓN ADMINISTRATIVA	Georlett S. Gordon	7/11/2023

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

VoBo. PAC: Francia Piedad Lopez - Contratista GI
Revisó: Claudia Piedad Burgos - Contratista GII
Revisó: Jorge Madero - Contratista GII

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
Calle 103 No. 19-20
Tel. (1) 6230311
Bogotá D.C.

Cuenta de Cobro No. FDTC-1192

Bogotá D.C., Octubre 13 del 2023

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF
NIT: 899.999.239-2

Debe a la:
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NIT. 800.096.329-1

La suma de:

DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 45/100 M/CTE
($ 2.256.241.252.45)

Por concepto de:

En virtud del Modificatorio No. 4 al Contrato Interadministrativo No. 01014122022 suscrito entre El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente Lleras -ICBF y La Financiera De Desarrollo Territorial S.A. – Findeter, cuyo objeto es *..."Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo integral de los proyectos en materia de infraestructura que requiera el ICBF para los servicios de Sedes Administrativas, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y Atención a la Primera Infancia en infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a nivel nacional."...* Recursos Nación.

CUARTA: En virtud de lo anterior, MODIFICAR la Cláusula Quinta – **FORMA DE PAGO** en el sentido de adicionar un quinto y sexto desembolso con el fin de transferir el monto de la adición a la FIDUCIA, así:

"(...) **8.1 COSTOS DE LOS PROYECTOS:**

Un quinto desembolso por el cincuenta por ciento (50%) del valor total de la adición del contrato, previa presentación y recibo a satisfacción de:

- ✓ Informe de gestión del Contrato Interadministrativo en donde se evidencie la modificación de los contratos derivados, con la adición y la prórroga requerida para la ejecución de la Etapa II (Obra), de los proyectos del grupo 1,2,3,6 y 9.

Un sexto desembolso por el cincuenta por ciento (50%) del valor total de la adición del contrato, previa presentación y recibo a satisfacción de:

- ✓ Informe de gestión del Contrato Interadministrativo en donde se evidencie el inicio de la Etapa II (Obra) de al menos cinco (5) proyectos que se encuentren viabilizados dentro del Contrato Interadministrativo.

Favor consignar los recursos en la Cuenta Ahorros No. 220-15-019180-7 del banco Popular, PA FINDETER ICBF INFRAESTRUCTURA CONT 0101412 - PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA POPULAR SA

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
Calle 103 No. 19-20
Tel. (1) 6230311
Bogotá D.C.

Cuenta de Cobro No. FDTC-1193

Bogotá D.C., Octubre 13 del 2023

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF
NIT: 899.999.239-2

Debe a la:
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NIT. 800.096.329-1

La suma de:

CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 05/100 M/CTE
($4.052.535.534,05)

Por concepto de:

En virtud del Modificatorio No. 4 Contrato Interadministrativo No. 01014122022 suscrito entre El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente Lleras -ICBF y La Financiera De Desarrollo Territorial S.A. – Findeter, cuyo objeto es *..."Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo integral de los proyectos en materia de infraestructura que requiera el ICBF para los servicios de Sedes Administrativas, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y Atención a la Primera Infancia en infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a nivel nacional."...* Recursos Propios

CUARTA: En virtud de lo anterior, MODIFICAR la Cláusula Quinta – **FORMA DE PAGO** en el sentido de adicionar un quinto y sexto desembolso con el fin de transferir el monto de la adición a la FIDUCIA, así:

"(...) **8.1 COSTOS DE LOS PROYECTOS:**

Un quinto desembolso por el cincuenta por ciento (50%) del valor total de la adición del contrato, previa presentación y recibo a satisfacción de:

- ✓ Informe de gestión del Contrato Interadministrativo en donde se evidencie la modificación de los contratos derivados, con la adición y la prórroga requerida para la ejecución de la Etapa II (Obra), de los proyectos del grupo 1,2,3,6 y 9.

Un sexto desembolso por el cincuenta por ciento (50%) del valor total de la adición del contrato, previa presentación y recibo a satisfacción de:

- ✓ Informe de gestión del Contrato Interadministrativo en donde se evidencie el inicio de la Etapa II (Obra) de al menos cinco (5) proyectos que se encuentren viabilizados dentro del Contrato Interadministrativo.

Favor consignar los recursos en la Cuenta Ahorros No. 220-150-19209-4 del banco Popular PA FINDETER-ICBF INFRAEST 3-1-104600 (RECURSOS PROPIOS) - PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA POPULAR SA

Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

MZ-6740-2023

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL SUPLENTE DE LA
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NIT. 800.096.329-1**

CERTIFICA:

Fuimos designados como Revisores Fiscales de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. por medio de acta de Accionista No. 069 del 30 de marzo de 2023 inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 18 de mayo de 2023, mi alcance en esta certificación se limita a la revisión y validación de la documentación soporte suministrada por la Administración.

Hemos efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Entidad por concepto de aportes a los sistemas de pensión y riesgos profesionales, así como a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con corte a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2023.

Con base en el resultado de los procedimientos de revisión que incluye los registros auxiliares de contabilidad generados del aplicativo Dynamics AX y planillas pagadas, informamos que a la fecha del presente informe:

1. La Entidad pagó los aportes a los sistemas de pensión y riesgos profesionales, así como a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con corte a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2023; con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No.50 de la Ley 789 de 2002.

2. Que de acuerdo con la planilla integral de aportes suministrada por la Administración de la Entidad, el periodo de cotización del sistema de salud corresponde a los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2023.

3. Que las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral al corte de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2023 y en particular la relativa a los afiliados y lo correspondiente a sus ingresos base de cotización, se han presentado dentro de los plazos establecidos y por tanto la Entidad se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La determinación y pago de los aportes es responsabilidad de la administración de la Entidad como parte de su gestión. Nuestra responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de octubre de 2023, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley Nº 789 del 27 de diciembre de 2002.

ERNESTO ERAZO CARDONA

Firmado digitalmente por ERNESTO ERAZO CARDONA
Fecha: 2023.10.13 13:43:02 -05'00'

Ernesto Erazo Cardona
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 108159-T
En Representación de
MAZARS COLOMBIA S.A.S.

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

108159-T



ERNESTO
ERAZO CARDONA
C.C. 94152564
RES. INSCRIPCION 3 DEL 03/02/2005
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

301461 117737

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9FB6D04FBBF50DEE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ERNESTO ERAZO CARDONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94152564 de TULUA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 108159-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94.152.564**

ERAZO CARDONA

APELLIDOS

ERNESTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-FEB-1981**

TULUA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-MAR-1999 TULUA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3107900-00163407-M-0094152564-20090718 **00136**35158A 1 2730102371

☐	OFICIO DE LEGALIZACION CTO 1412-2022.msg	OFICIO DE LEGALIZACION CTO 1412-2022.msg	Comprador	Descargar	Detalle
☐	RP ADMINISTRATIVA .pdf	RP ADMINISTRATIVA .pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	VALIDACION POLIZAS MOD 1.pdf	VALIDACION POLIZAS MOD 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☑	24. Informe de Supervisión No. 5 Contrato Interadministrativo 01014122022.pdf	24. Informe de Supervisión No. 5 Contrato Interadministrativo 01014122022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☑	24.1 Certificación de Pago No. 1 Vigencia Contrato 01014122022 FINDETER S.A.pdf	24.1 Certificación de Pago No. 1 Vigencia Contrato 01014122022 FINDETER S.A.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☑	24.2 Otros Documentos Pago No. 1 Vigencia Contrato 01014122022 FINDETER S.A.pdf	24.2 Otros Documentos Pago No. 1 Vigencia Contrato 01014122022 FINDETER S.A.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo